ACTA DE CONCILIACIÓN DE ÍTEMS, PRECIOS Y CANTIDADES N° 03

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA
Nº de Contrato:	PS-163-2022
Objeto:	"REALIZACIÓN DE EVENTOS, ARTISTICOS, CULTURALES Y RECREATIVOS EN EL MARCO DE REUNIONES, CONVOCATORIAS, CAPACITACIONES Y DEMAS ACTIVIDADES SOCIALES, REALIZADAS POR EL DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL, DE LA UNION DEL VALLE DEL CAUCA"
Contratante:	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA
Nit:	891.901.262-6
Contratista:	FUNDACION UNIDOS PARA EL DESARROLLO UNIR
NIT Nº:	900.191.262-6
Representante Legal:	LEIDY JOHANA PATIÑO
Cedula:	1.112.620.607 EXPEDIDA EN LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA
Valor Inicial:	VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS M/CTE ($25.207.000).
Valor Adición:	OCHO MILLONES OCHO MIL PESOS M/CTE ($8.008.000).
Valor Total del Contrato:	TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE ($33.215.000).
Plazo de Ejecución:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE SUPERE EL QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2022.
Fecha de Inicio:	11 DE FEBRERO DE 2022
Fecha de Terminación:	15 DE DICIEMBRE DE 2022
Supervisor:	LEANDRA MILENA LOPEZ CAMELO

El día 08 de agosto de 2022, siendo las once de la mañana (11:00 A.M.), en el Municipio de La Unión, Valle del Cauca, se reunieron, por un lado, **LEANDRA MILENA LOPEZ CAMELO**, en representación del Municipio de La Unión, Valle del Cauca, como supervisora, quien ocupa el cargo de Secretaria Ejecutiva del Despacho y por el otro, la señora **LEYDI JOHANA PATIÑO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.112.620.607 de La Unión Valle del Cauca, como representante legal de la **FUNDACIÓN UNIDOS PARA EL DESARROLLO UNIR**, con Nit 900.191.262-6, en calidad de Contratista; con el fin de conciliar la cantidad de algunos ítems contratados en el Contrato De Prestación De Servicios No. PS-163-2022 así:

CONSIDERACIONES

- Que al aprobar la adición de los dos (2) nuevos eventos solicitados por el despacho del Alcalde a los ya descritos en la **CLAUSULA 2- ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO, numeral 2.1.** se ve la necesidad realizar algunos cambios en los ítems detallados en el **numeral 2.2**. tales como adiciones y reducciones a las cantidades de estos.

- Que en el desarrollo de la reunión, las partes estudian de forma detallada, minuciosa y de común acuerdo: ¿cuáles son los ítems a los que se le va a reducir la cantidad de bienes y/o servicios?. Dando como resultado lo siguiente:

1. **Ítem 4**: Medalla con replica y venera, con porta medalla, con escudo y marcado según listado de personas, a color.

2. **Ítem 5**: Botones marcado con escudo

Ahora bien, una vez establecidas los ítems a los cuales se les va a reducir cantidad en el contrato de Prestación de Servicios No. PS-163-2022, s
e procede analizar de forma detallada y de común acuerdo los ítems a los que se les requiere adicionar las cantidades, basados en las necesidades con las que cuenta el despacho del Alcalde y los eventos que se tienen planeado realizar los cuales se relaciona a continuación:

1. **Ítem 1**: Hidratación: Botella de agua de 300 ml. Entregada en cada uno de los puntos que el supervisor designe.

2. **Ítem 2**: Refrigerio: Harina y proteína con su respectiva servilleta y empacado individualmente, con jugo en caja tetrapack de 200 ml, entregados en los lugares que el supervisor sugiere al momento de evento.

3. **Ítem 7**: Silla plástica con respaldo, de cuatro patas, sin brazos, entregadas en el lugar del evento, instaladas y al finalizar el evento recogerlas.

4. **Ítem 8**: Tablón de 1,70cm de largo x 70cm de ancho.

5. **Ítem 9**: Manteles para tablón de 1,70cm de largo x 70cm de ancho.

6. **Ítem 12**: Tarima modular con estructura metálica de 4 x 6 metros con 1.50 cm de alto, con escalera, con carpa de estructura metálica de lona blanca y lona negra para cubrir la parte inferior de la tarima, debe ser transportada e instalada en el lugar del evento y al terminar el mismo se debe retirar por el contratista.

La Contratista manifiesta que se encuentra en la capacidad jurídica y técnica para realizar los cambios en las cantidades de los ítems descritos y en consecuencia, darle cumplimiento al alcance del objeto contractual, sin inconvenientes y en las mismas condiciones.

La supervisión ve prudente realizar adición y reducción a los ítems del Contrato de Prestación de Servicios No. PS-163-2022, donde se reducirán las cantidades de los ítems 4 y 5 y se aumentarán las cantidades de los ítems número 1, 2, 7, 8, 9 y 12.

ACUERDAN

PRIMERO: Suscribir la presente acta de conciliación de ítems, precios y cantidades al Contrato de Prestación De Servicios No. PS-163-2022, para garantizar el alcance del objeto contractual.

SEGUNDO: Como consecuencia del acta, se reduce la cantidad de los ítems número 4 y 5 del Contrato de Prestación De Servicios No. PS-163-2021 de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD A DEDUCIR	SALDO	VALOR TOTAL
4	Medalla con replica y venera, con porta medalla, con escudo y marcado según listado de personas, a color	Und	10	$ 110,000	$ 1,100,000	10	-	$ -
5	Botones marcado con escudo	Und	60	$ 10,500	$ 630,000	60	-	$ -
TOTAL					**$ 1,730,000**		**$**	**-**
VALOR TOTAL A DEDUCIR					**$**			**1,730,000**

TERCERO: Como consecuencia del acta, se aumenta la cantidad de los ítems 8, 9, 10, 11 y 12, del Contrato de Prestación De Servicios No. PS-163-2022 de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD A AUMENTAR	SALDO	VALOR TOTAL A AUMENTAR
1	Hidratación: Botella de agua de 300 ml. Entregada en cada uno de los puntos que el supervisor designe.	Und	40	$ 1,800	$ 72,000	150	190	270,000
2	Refrigerio: Harina y proteína con su respectiva servilleta y empacado individualmente, con jugo en caja tetrapack de 200 ml, entregados en los lugares que el supervisor sugiere al momento de evento	Und	0	$ 3,750	$ -	120	120	450,000
7	Silla plástica con respaldo, de cuatro patas, sin brazos, entregadas en el lugar del evento, instaladas y al finalizar el evento recogerlas.	Und	40	$ 800	$ 32,000	100	140	80,000
8	Tablón de 1,70cm de largo x 70cm de ancho.	Und	6	$ 9,000	$ 54,000	20	26	180,000
9	Manteles para tablón de 1,70cm de largo x 70cm de ancho.	Und	6	$ 10,000	$ 60,000	20	26	200,000
12	Tarima modular con estructura metálica de 4 x 6 metros con 1.50 cm de alto, con escalera, con carpa de estructura metálica de lona blanca y lona negra para cubrir la parte inferior de la tarima, debe ser transportada e instalada en el lugar del evento y al terminar el mismo se debe retirar por el contratista.	Und	0	$ 550,000	$ -	1	1	550,000
VALOR TOTAL A AUMENTAR							**$**	**1,730,000**

CUARTO: Todas las cláusulas y estipulaciones iniciales del Contrato de Prestación de Servicios No. PS-163-2022, no modificadas en la presente acta permanecerán vigentes.

Para constancia firman las personas que intervinieron en esta reunión.

Dado en el Municipio de La Unión Valle, del Cauca, el ocho (08) de agosto de 2022.

SUPERVISOR

LEANDRA MILENA LOPEZ CAMELO
Secretaria Ejecutiva.

CONTRATISTA

FUNDACION UNIDOS PARA EL DESARROLLO UNIR NIT: 900.191262-6.
Representan Legal
Leydi Johana Patiño C.C 1.112.620.607
De La Unión Valle del Cauca.